



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0432/00.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

JEFATURA DE POLICIA

S/Baja de las filas policiales del Cabo 1° Juan Carlos Antonio BRITZ.

DICTAMEN N°85/00.-

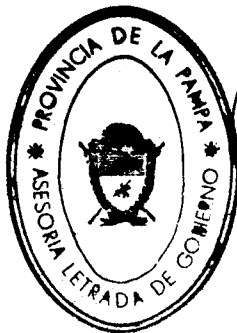
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs 14, este Organo Asesor manifiesta:

Que no hay observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante se deberá rectificar la mención de las fs. de acuerdo a la correcta foliatura del expediente; asimismo readecuar la redacción del segundo considerando, por último en el tercer considerando expresar: "...la medida legal pertinente".-

Cumplido ello, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 31 de enero de 2.000.-  
SB



*Dra. Adriana Isabel CUARZO*  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SURROGANTE